ACTA DE INICIO
CONTRATO N.º CD – 000751 – 2024

CONTRATO Nº	CD – 000751- 2024
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E.
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS CONSACA SAS
NIT	900730868-2
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MERCEDES ROSERO ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	30.741.630
OBJETO	PRESTACIÓN SE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE GRUPOS BÁSICOS DE SALUD A LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS EN LAS VEREDAS CIUDADELA BOMBONA (LA LOMA) CIUDADELA BOMBONA (CENTRO) EL GUABO, EL GUABO (SAN SEBASTIÁN), HATILLO Y CARACOL, SAN MIGUEL DE CARIACO, SAN RAFAEL, CARIACO ALTO SANTA INES, PLAN DE BOMBONA Y CIUDADELA BOMBONA, SEGÚN RESOLUCIÓN 1778 DE 2023 Y 1394 DE 2024 PARA EL CENTRO DE SALUD CONSACA ESE.
VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 63.000.000, OO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el dos (02) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre de 2024.

En el Municipio de Consacá, Nariño, siendo las 7:00 horas del dos (02) de septiembre de 2024, se reunieron, la Dra. MARIA ALEJANDRA PANTAJA, quien actúa en nombre y representación del CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E., en calidad de Interventor y/o Supervisor, y por otro lado MULTISERVICIOS CONSACA SAS. identificada con NIT 900730868-2 y representada legalmente por **SANDRA MERCEDES ROSERO ORTIZ**, también mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 30.741.630 con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios Número CD – 000751- 2024, suscrito el dos (02) de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

1. Que al momento se han cumplido con los requisitos legales para dar comienzo a la ejecución del contrato, tal como se encuentra demostrado con la Hoja de Vida del contratista que reposa en el archivo de la Oficina de contratación, previa revisión y identificación.
2. Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la ley.
3. Que el perfeccionamiento del contrato estará sujeto a la suscripción del contrato y el acta de inicio.

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
JUNTOS POR UNA VIDA PLENA Y SALUDABLE

4. Que el contratista se compromete a cancelar los valores por concepto de estampillas, el cual se descontará del valor mensual o cuenta de cobro o factura a pagar.

En constancia de lo anterior, se procede a dar inicio al desarrollo del objeto contractual. Para constancia se firma en Consacá (N), el dos (02) de septiembre de 2024.

SUPERVISOR **CONTRATISTA**

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA PANTOJA MONTERO
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA MERCEDES ROSERO ORTIZ
C.C. 30.741.630
MULTISERVICIOS CONSACÁ S.A.S

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
JUNTOS POR UNA VIDA PLENA Y SALUDABLE